

XVIII

OFICIO DEL SUBDELEGADO DE IXMIQUILPAN, D. JOSÉ IGNACIO DE LA VEGA, EN QUE COMUNICO LAS NOTICIAS QUE UN FRAILE DIO SOBRE LA ENTRADA DEL SR. VILLAGRÁN EN HUICHAPAN. —19 DE MARZO DE 1811.

Para calificar la verdad de lo que en mis oficios he anunciado á U., de que se me amenazaba asalto por dos puntos, á las cuatro y media de la mañana de hoy ha llegado aquí uno de los religiosos fernandinos que estaban administrando allí, en Huichapan, y da la noticia, como testigo de vista, que Villagrán, con cuatro mil hombres, entró en aquel pueblo, hizo descolgar los cadáveres de los ajusticiados y sepultarlos, y por último, que le oyó decir que mañana hacía su entrada á éste.

Por lo tanto, y como interesante al real servicio la defensa de este lugar, en nombre del mismo Soberano, el señor don Fernando Séptimo; impartí (sic) el auxilio de U. para que con estos patriotas se traslade al momento acá, caminando hasta de noche á marcha forzada, pues ahora no son sólo noticias sueltas, sino que lo asegura un ministro del altar, que va de huida á noticiar á S. E. este nuevo acaecido.

Dios guarde á U. muchos años.

Ixmiquilpan, marzo 19 de 1811, á las siete de la mañana.

José Ignacio de la Vega (rúbrica).

P. D. La venida de U. se entiende con su tropa y patriotas.

Sr. Capitán Comisionado don Antonio Planos.

XIX

SOLICITUD DEL SR. CURA DE HUITZUCO, D. JOSÉ CRISTOBAL HIAORTA, PARA QUE SE LE CAMBIASE Á OTRO LUGAR, POR ESTAR AMENAZADO DE MUERTE POR LOS REBELDES.—SIN FECHA.¹

Ilmo. Sr.:

El Cura de Huitzucó,² ante V. S. I., con el debido respeto dice: que al Exmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, en los días inmediatos á su enfermedad, le representé en esta substancia: sabiendo que mis indios, movidos por el Gobernador que estaba unido á otros ocho pueblos sublevados, habían atacado al Estanquero del lugar, precisándolo á que les entregase las balas y pólvora que tuviese, me dirigí para la casa, en donde positivamente hallé á la mayor parte del pueblo, ocupando las puertas y la calle real, y al Gobernador con su república cogiendo del mostrador la pólvora y las balas; preguntéles á qué fin solicitaban aquella municion, y me respondieron: *porque mañana vienen unos gachupines de México á quitarnos los gachupines que*

¹ Este ocurso fué acordado de conformidad el 27 de marzo de 1811.

² Pueblo y mineral, cabecera de municipalidad en el Distrito de Iguala ó Hidalgo, Estado de Guerrero.

tenemos presos, y vamos á pelear con ellos. Entendiendo ser de mi obligación desengañarlos, y que desengañados desistiesen de tan injusta empresa, tomando la voz les hice ver lo inicuo de sus procedimientos, y que era una traición al Soberano á quien habían jurado obedecer y defender; con cuyo razonamiento muchos menos rebeldes respondieron entre la masa: *nos han dicho que es orden del Sr. Virrey.* Híceles ver que unas disposiciones tan alevos y traidoras no podían ser dictadas por el Superior Gobierno, que, por el contrario, eran hijas de la alevosía y de la traición; que ellos iban á morir irremediamente y á perder sus almas en tan mal estado, porque los que ellos llamaban gachupines no eran sino tropas del Rey que iban á escarmentar á los rebeldes. A lo que contestaron diciendo: *una vez que es así, ya nosotros no vamos; que vaya el Gobernador, si quiere morir.* Pero (éste), tomando la voz con palabras bastante indecentes, dijo: *el Cura no manda más que en la iglesia: en esto no tiene que meterse; vamos á la comunidad.*

Fué seguido de los de su partido, y formaron junta, en que resolvieron poner una carta, que con un posta despacharon, diciendo al Gobernador de Tepecoacuilco:¹ *no cuentes con este pueblo, porque el Cura nos vino á regañar, y los hijos se han hecho afuera.* Pasó la carta á D. Juan de Orduña, Capitán de insurgentes, y determinó ir con otros á aprehenderme, como de positivo, á la mañana si-

¹ Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, en el Distrito de Hidalgo, en el Estado antes dicho.

guiente, estuvieron en mi busca, y seguramente hubieran logrado la presa á no haber salido yo en la noche, informado de lo dicho por un vecino del pueblo, y dirigí dome á esta ciudad.

Como á pocos días de mi salida llegaron nuestras tropas, los indios del pueblo de Tlasmálac,¹ de mi feligresía, se encapricharon en que el Cura había enviado á los gachupines para que los mataran, y llegaron á concebir y asegurar que me habían visto vestido de soldado, con lo que creció tanto su enojo, que su proposición favorita era: *donde cojamos al Cura lo hemos de hacer picadillo;* proposición que sonó hasta San Gabriel² y el Real de Tasco³ con mucha generalidad, y como este pueblo de Tlasmálac había sido de los más tenaces y rebeldes, no podía menos que temer, supuesto tanto odio, que verificasen su proyecto.

Por estos motivos, prescindiendo del quebranto de mi salud y de lo nada que me prueba aquel temperamento, pues desde marzo del año pasado me estuve enfermo, ya de tumores varios, ya de disentería y ya últimamente de unas fuertes tercianas, que aun traje á esta Corte, suplicaba se sirviese concederme estar fuera de mi Curato, permitiéndome poner Coadjutor ó Vicario encargado; lo que, como llevo dicho, fué en los inmediatos días de la

¹ En la municipalidad de Huitzuco, Distrito de Iguala, en el Estado citado.

² Rancho de la municipalidad de Ajuchitlán, Distrito de Mina, en aquel Estado.

³ Cabecera del Distrito y de la municipalidad de su nombre, en el mismo Estado.

enfermedad y muerte de S. E. I., por lo que no tuvo efecto.

Por lo que ocurro á la superioridad de V. S. I., suplicándole se sirva acceder á mi solicitud por las causas expuestas, siendo muy peligroso el ir á vivir á un temperamento contrario á mi naturaleza y entre tan declarados enemigos míos, que en la primera ocasión ejecuten sus malas intenciones; por tanto, á V. S. I. suplico se sirva proveer como pido, que recibiré merced.

José Cristóbal Hiaorta (rúbrica).

Otro sí digo: que si V. S. I. se sirve acceder á mi pretensión, presento para Coadjutor al Br. D. Felipe Clavijo, que, habiendo sido quien me entregó aquel Curato tengo conocimiento de concurrir en su persona las cualidades necesarias, igualmente ser amado de aquellos habitantes.

José Cristóbal Hiaorta (rúbrica).

XX

EXHORTACION DEL CABILDO METROPOLITANO
DE MÉXICO AL CLERÓ DE SU DIOCESIS PARA
QUE CONTINUARA ADICTO Á LA CAUSA DEL REY.
—28 DE MARZO DE 1811.

Nos, el Presidente y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de México, Gobernador Sede Vacante, á los venerables curas párrocos de este Ar-

zobispado: salud en Nuestro Señor Jesucristo, que es el pastor eterno y pacífico de las almas.

Venerables, doctos y celosos hermanos:

Las virtudes, doctrina, celo y fidelidad de los eclesiásticos del Arzobispado de México no han sido jamás precarias, ni dependientes de sus preladados. La Iglesia mexicana puede gloriarse, entre todas las de los dominios españoles, de haber tenido siempre por arzobispos á los hombres más grandes en santidad, en ciencia y en lealtad á sus legítimos reyes, en cuyo obsequio han hecho los mayores servicios; pero el clero mexicano, ilustre y escogido por su nacimiento, educado cristiana y liberalmente, instruído en una multitud de colegios florecientes, graduado por lo general en una Universidad famosa, ilustrado por su trato y conversación en la Corte con las personas más finas y políticas, ha sido por sí mismo noble en sus pensamientos, generoso en sus acciones, esclarecido en sus letras, ejemplar en su conducta. Los arzobispos de México han sido como unos soles hermosos y vivificadores en el cielo de esta Iglesia; y los eclesiásticos, especialmente los párrocos de este feliz arzobispado, otros tantos astros, que con luz propia han brillado en sus peculiares órbitas y derramado benéficos influjos en sus respectivas feligresías.

Por tanto, cuando el Arbitro Supremo de la vida de los hombres nos ha arrebatado la del Exmo. é Ilmo. Sr. don Francisco Javier de Lizana, y este sol brillante se ha ocultado en el ocaso del sepul-

cro, no queda, no, la diócesis de México en una noche oscura y tenebrosa: lucen y siguen alumbrando en ella, como otros tantos astros y luceros, los venerables párrocos y sus celosos vicarios y la multitud de individuos de uno y otro clero secular y regular, como los cardúmenes de estrellas que adornan el firmamento; y en medio de ellas substituirá, porque así lo ha dispuesto sabia y amorosa la Santa Madre Iglesia, el Senado Eclesiástico de esta Metropolitana, que, hablando sinceramente cada uno de Nos de los demás que lo forman, se compone de varones escogidos, respetables por su dignidad, por su virtud, por sus letras y por su manejo y experiencia en los graves negocios de la Mitra.

Sin embargo, en esta noche triste, aunque luminosa, están obligados los centinelas del rebaño á redoblar su vigilancia y esmero, y Nos á preguntarles continuamente, con el Profeta Isaías: *Custos, ¿quid de nocte?* Soldados de Jesucristo, centinelas de su grey, atalayas de su Iglesia, hermanos y coadjutores nuestros, qué novedad habéis notado en esta noche? Por ventura habéis sentido las pisadas del ladrón cerca de vuestra cabaña? ¿se han conmovido las ovejas al olor del lobo hambriento? ¿el zorro ó coyote se ha abandonado al redil de vuestras ovejas? Nada nos ocultéis; decidnos, informadnos á menudo y con exactitud, y no se aparte de vuestros oídos la pregunta que de hoy incesantemente os hacemos: *Custos, ¿quid de nocte?* ¿Qué novedad ocurre en la noche de nuestra vacan-

te? Esperamos del Cielo que no sea muy larga y que nos amanezca pronto otro sol nuevo, que nos consuele é ilumine; mas entretanto dadnos el gusto, y tomáos también vosotros la satisfacción de poder entregar al nuevo pastor su rebaño así como lo recibimos.

¿Cómo lo recibimos? ¡Ah! ¡Esto es poco! Bien sabéis, venerables hermanos, que la inmediación al fuego que en la Provincia de Michoacán encendió un mal párroco, y que han atizado, soplado, mantenido y propagado algunos eclesiásticos indignos, chamuscó varios pueblos de nuestra diócesis; y que esta desgracia abrevió sin duda la vida de nuestro amable Arzobispo. Por el beneficio de Dios no se ha oído en los desconcertados ejércitos ó tumultuarias gavillas de los insurgentes el nombre de ningún cura párroco de este dichoso Arzobispado; y aunque algunos no hayan sido héroes, y por falta de espíritu, de salud, ó de reflexión, huyeran á esta capital, dejando abandonadas á sí mismas, y á las sugestiones y fuerzas de los malvados, sus propias ovejas, otros muchos compañeros vuestros han inmortalizado su memoria en estos desagradables acontecimientos.¹

¹ Entre los curas y eclesiásticos de los pueblos de este Arzobispado, atacados por los insurgentes, brillan con particularidad Gil de León, Chávez, Muñiz, Olloqui, Carrasco, Parodi, Viana, Oyarzábal, Toral, Vivanco, Vega, Jaso, Pérez, Romero, Flores, Sánchez Pareja, Sánchez Aparicio, García, Patiño, Merás, López Cárdenas, Mondragón, Esquivel, Cortés, Gorostiza, Cabezas, Senil, Maturana y otros cuyos nombres no se expresan por la confusión de noticias y extravío de varios correos; pero que algún día se publicarán para justa recompensa de su virtud y mérito. Nota del original.

¡Qué gloria, pues, para vosotros y para Nos, reparar antes que llegue el futuro prelado las quiebras pasadas y entregarle el rebaño de esta diócesis, completo, sano, dócil y lucido! ¡Qué ocasión más oportuna de acreditar á todo el mundo que el clero mexicano sostiene por sí mismo la fe, la disciplina, la moral, la paz evangélica y política en su vasto territorio, y que no son la fuerza, el temor, la adulación ni el interés profano el móvil de su conducta, sino su virtud, su doctrina, su ilustración, su lealtad, las que lo dirigen!

Entonces, y cuando las generaciones futuras lean con horror los crímenes enormes, los proyectos abominables, los incalculables males de que ha sido autor en la Nueva España un solo párroco pérfido, ignorante y entregado á Satanás, verán con indecible placer al Clero de México, especialmente á los párrocos todos, reprobando tan inicua revolución, abominando los detestables medios que se adoptaron para ella, maldiciendo á los autores de tantos y tan horribles delitos, llorando los pecados cometidos, predicando la paz y subordinación y conteniendo de mil maneras el torrente de desgracias en que iban á ser sumergidos los pueblos más felices del globo.

Todos vosotros, carísimos hermanos, habéis sido elegidos para un ministerio tan honorífico como importante, después de un examen riguroso y prolijo de vuestros talentos, literatura, virtud cristiana y conducta política; y en esta parte podéis gloriaros de que los curas párrocos del Arzobispado

de México son; como decía el Sr. Cardenal de Lorenzana, tan beneméritos como los del Arzobispado de Toledo, y que los más pudieran desempeñar perfectamente el episcopado. Pero ¡oh! y cómo se enternecen nuestras entrañas y se regocija nuestro corazón al recordar en este momento que una gran parte de vosotros fué escogida y colocada por Nos en esas parroquias, en la Sede Vacante del año de 800, y que ninguno de los que entonces presentó el Exmo. Sr. Vicepatrono, á propuesta nuestra, ha dejado de cumplir en las actuales circunstancias, y esmerarse con el honor, juicio y celo propios de un párroco docto, ilustrado y fiel á Dios, al Rey y á la patria!

Pues completad nuestro gozo los unos, como hechuras nuestras, y honrad todos nuestro gobierno interino. Evitad, como encargaba San Pablo á su discípulo Timoteo, las conversaciones vanas y profanas; huíd de los deseos juveniles; seguid, como hasta aquí, la justicia, la fe, la esperanza, la caridad y la paz con los que invocan á Dios con puro corazón; desechad las cuestiones necias que engendran contiendas y apagan el amor fraternal, porque al ministro del Señor no le conviene altercar, sino ser manso, dócil y sufrido; corregid, empero, con modestia á los que resisten la verdad, por si algún día les da Dios arrepentimiento y luz para conocerla; trabajad porque aquellos que, por la corrupción de sus costumbres ó por su poca religiosidad, son émulos del estado eclesiástico, se avergüencen y confundan, viendo que nada malo

tienen que decir de vosotros. En fin, no permitáis que pueda llegar á decirse que el Clero mexicano ha influido escandalosamente en la insurrección.

Así os lo rogamos, venerables hermanos, no para conseguir una gloria vana, que aborrecemos; sino para la gloria inmortal de nuestro Dios y de su religión sacrosanta, para honor y decoro del sacerdocio, para el eterno elogio del Clero mexicano, para la salud eterna de vuestras dóciles ovejas, para eterna confusión del león infernal que da vueltas alrededor de ellas para devorarlas, y para exterminio total de los que entre ellas siembran la discordia para pervertirlas; en fin, para corona y premio inmarcesible, que os está preparado en el Cielo.

Sala Capitular de la Santa Iglesia Metropolitana de México, á 28 de marzo de 1811.

*Dr. Juan de Mier y Villar, Dr. José Mariano Be-
vistáin, Lic. Bartolomé Sandoval, Pedro Granados.*

Por acuerdo del Ilmo. y Ven. Sr. Presid. y Cab.
Gobern. Sede Vacante,

Dr. Pedro González, Pbro., Srio.

XXI

INFORME DEL SR. CURA DE LANDA, D. DOMINGO
DE SORIA BUSTAMANTE, DE HABER SIDO HE-
CHO PRISIONERO POR LOS INSURGENTES.—1.^o
DE ABRIL DE 1811.

Ilmo. y V. Sr. Deán y Cabildo en Sede Vacante:
El Exmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo difunto y el
Exmo Sr. Virrey de estos Reinos, por sus oficios
de 1.^o de diciembre del próximo año pasado de
ochocientos diez, me mandaron alarmar mi Cura-
to de Landa¹ y demás pueblos comarcanos para
resistir á los insurgentes que inundaban aquellos
pueblos; y efectivamente fueron echados por la tro-
pa que organicé y sostuve á mis expensas en el
Río de Moctezuma,² hasta que, faltándome los au-
xilios y tomando otro rumbo las tropas de bandidos,
me retiré á esa capital á informar á ambos Exmos.
(Sres.) de todo; y de ello resultó que el Exmo.
Sr. Virrey dispusiese una división de tropas del
Rey, á cargo del Comandante don Antonio Planos,
para perseguir á los rebeldes, que hasta el día ocu-
pan mi Curato y los demás pueblos de Sierra Gor-
da, á causa de no haber podido entrar en ella el
citado Comandante, que aun existe en el Real de

¹ Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

² Forma el límite entre Hidalgo y Querétaro en una extensión de 125 kms.

Zimapán; y el Exmo. Sr. Arzobispo se dignó confiarme varias comisiones para aprehender y remitir á esa capital al Br. don Manuel Franco, Vicario que era de Atargea¹ y Cura puesto por los insurgentes en el Real del Pinal, y al R. P. Fray Vicente Rafael Saenz, del orden de San Francisco, Ministro del pueblo de Temapache² y Cura puesto por los insurgentes en Landa.

En tanto entraban nuestras tropas para hacer efectivas (estas) comisiones, me retiré al pueblo de Huichapan, donde me venía á habilitar, con un hermano político, de auxilios para marchar, y al segundo día de estar en él, me sorprendió el rebelde Villagrán que venía capitaneando seis mil hombres de la Sierra, que había levantado Felipe Landaverde, y me pusieron prisionero, quitándome hasta las cabalgaduras que me habían sobrado después del saqueo que hicieron en mi casa, en mi Curato, de donde se llevaron hasta los libros del archivo, sin dejarme una estaca; y hasta hoy que entraron nuestras tropas, después de haber dispersado á los insurgentes, ayer, en la Hacienda de San Francisco,³ he logrado la libertad. Y lo paso á noticia de Su Sría Ilma. para que determine lo que sea de su superior agrado, así en orden á las comisiones que se me han confiado, como en lo rela-

¹ Pueblo y mineral, cabecera de la municipalidad del Partido de Victoria, Estado de Guanajuato.

² Cabecera de municipalidad en el Cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz.

³ En la municipalidad de Tecozautla, Distrito de Huichapan, en el Estado de Hidalgo.

tivo á mi persona, pues estoy pronto á obedecer ciegamente sus preceptos.

Dios guarde á V. Sría. Ilma. muchos años.

Huichapan y abril 1^o de 1811.

Ilmo. Sr.,

Domingo de Soria Bustamante (rúbrica).

XXII

INFORME DEL SR. CURA DE TEPETITLÁN, D. JOAQUIN MARIANO DEL BARCO SOTO POSADA, ACERCA DE LOS ATROPELLOS Y PERSECUCIONES DE QUE LE HICIERON VICTIMA LOS INSURGENTES.—7 DE ABRIL DE 1811.

Ilmo Sr.:

Reducido á la mayor amargura y confusión he estado desde principios del pasado marzo, que ocuparon los insurgentes en número considerable la cuesta del pueblo de mi misma feligresía, distante un cuarto poco más de legua de la cabecera, con el objeto de acamparse y pervertir á los indios de Sayula¹ y demás de toda mi doctrina, seduciéndoles hasta lograr se uniesen con ellos y convinieran en sus criminales designios.

Asegurados ya de los cuatro gobernadores, y con noticia que tuvieron de hallarse en Tepetitlán,²

¹ Pueblo de la municipalidad de Tepetitlán, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo.

² Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre en el mismo Distrito.